

BASES LEGALES PARA SORTEO FORMACIÓN FUC3**1. Identificación del organizador**

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III con domicilio social en Avenida de Federica Montseny, 1 de Getafe con CIF número G-79852257, organiza un sorteo promocional realizado con la finalidad de promover la página oficial del Dpto. de Formación (en adelante Formación FUC3) en Instagram.

2. Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Formación FUC3 y no a Instagram.

La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio, en caso de que resultara ganador.

3. Fechas de comienzo y terminación de la promoción

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el día 30 de octubre de 2023 y la fecha de finalización será el 3 de noviembre a las 10.00 horas. No serán válidos en ningún caso las participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en el Concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años que con un perfil de usuario real y público en Instagram.

No podrán participar:

- Empleados de la Fundación Universidad Carlos III, así como sus familiares hasta el segundo grado en línea directa (padres y abuelos) y hasta el cuarto grado en línea colateral (tíos y primos).
- Menores de 18 años

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá automáticamente su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

5. Mecánica de la promoción

Para participar hay que:

- Estar inscrito en el formulario 'Déjanos tus datos' <https://forms.gle/BH1g8hCHafqbiYzg7>
- Ser seguidor o comenzar a seguir el perfil del Dpto. de Formación en Instagram.
- Dar me gusta y mencionar a tres amigos en la publicación realizada en Instagram por Formación FUC3 a la que hace referencia el sorteo del 23 de noviembre de 2023.

No podrán participar en esta acción comentarios que no cumplan con las siguientes normas sencillas:

- No se admitirán las participaciones que contengan insultos, amenazas, menosprecios ni, en general, comportamientos que tiendan a menoscabar la dignidad de las personas, ya sean otros participantes, el Organizador o cualquier otra persona. Tampoco se admitirán participaciones que puedan contravenir la ley o falten gravemente a la verdad probada (o no) judicialmente, como calumnias, injurias o promuevan actitudes violentas, racistas o instiguen al odio contra alguna comunidad.
- No se admitirán participaciones que contengan enlaces a sitios concretos de forma interesada.
- No se admitirán comentarios que contengan datos personales (números de teléfono, direcciones postales, direcciones de correo u otros relacionados.)
- Nos reservamos el derecho de excluir la participación de cualquier cuenta si consideramos que su actividad tiende a resultar molesta para el resto de usuarios y no permite el normal desarrollo de la promoción

6. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores

Habrará 1 ganador que se escogerá a través de un sorteo que se realizará el próximo 24 de noviembre de 2023 en la oficina del Dpto. de Formación

7. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido

El premio consistirá en:

- 1 plaza en el curso Análisis de proyectos de inversión y valoración de compañías programado para los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023 en modalidad online en directo

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto o servicio ni por su contravalor en metálico.

Si el curso programado para esos días no se celebra, se guardará la matrícula del ganador para la siguiente edición

8. Notificación a los ganadores

El ganador se comunicará a través del perfil público del Dpto. de Formación FUC3 en Instagram.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto perderá su derecho a reclamar el premio.

9. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores

Esta cláusula es fundamental para que el organizador pueda hacer público al ganador y/o suplentes. En concreto, los ganadores y suplentes deberán aceptar que su nombre de usuario y foto de perfil pública de Instagram se publiquen en los perfiles u otros sitios web del organizador para comunicar los ganadores de la promoción.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado y se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de estas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y otros que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las

imágenes, o parte de las mismas, por lo que se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

10. Reservas y limitaciones

Formación FUC3 pretende que la competición entre los distintos participantes en el sorteo se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Formación FUC3 queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Formación FUC3 se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción. Formación FUC3 excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Formación FUC3 se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Formación FUC3 se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

La empresa organizadora del concurso no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

11. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo previsto en la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recabados con objeto de la participación en el concurso pasarán a formar parte del Responsable del tratamiento FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III, con la finalidad de gestionar la prestación del mismo, así como para la gestión el envío de comunicaciones comerciales y mejorar la calidad del servicio con su consentimiento. En definitiva, el organizador de la promoción obtendrá los datos de los concursantes, los ganadores y los suplentes, así como sus fotos de perfil públicas. Actúa como DPO Grupo Adaptalia Legal-Formativo S.L. 915533408 legal@grupoadaptalia.es.

No cedemos los datos a terceros salvo autorización expresa y para el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas pertinentes. La legitimación del tratamiento está en el consentimiento de los concursantes y en el interés legítimo: para atender a las consultas y reclamaciones. Asimismo, las partes tienen el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Por lo demás, los datos serán conservados como mínimo hasta la finalización del concurso y, más allá de su extinción.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como aquellos reconocidos en la normativa europea de protección de datos mediante escrito dirigido a FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III a Avenida de Federica Montseny, 1 – 28903 Getafe (Madrid), o mediante el envío de un correo electrónico a formacion@fund.uc3m.es adjuntando en cualquier caso copia del DNI o documento equivalente. De igual manera tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

12. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Formación FUC3 quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13. Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con el organizador a través de la siguiente dirección de correo electrónico: formacion@fund.uc3m.es para cualquier duda o reclamación.

14. Fuero jurisdiccional y ley aplicable

Las acciones de promoción, así como las bases que las regulan, están sujetas a la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los tribunales españoles.